



**APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y APERTURA
DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION**

ORGANO PROPONENTE	OFICIALÍA MAYOR					
Nº EXPEDIENTE GESTOR	011923CE0161					
TÍTULO	ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN CON DESTINO A LAS DISTINTAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO					
PRESUPUESTO LICITACION	<p>Importe total: (sin IVA) 74.380,00 € IVA (21 %): 15.619,80 € Total: 89.999,80 €</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ANUALIDAD</th> <th>TOTAL (CON IVA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>89.999,80</td> </tr> </tbody> </table>		ANUALIDAD	TOTAL (CON IVA)	2019	89.999,80
ANUALIDAD	TOTAL (CON IVA)					
2019	89.999,80					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	1701 -451N-63005					
FORMA DE ADJUDICACION	Abierto simplificado, pluralidad de criterios de adjudicación					
TEMPORALIDAD EXPEDIENTE	Anual					
TIPO DE EXPEDIENTE	Expedientes de contratos de suministros					
TIPO DE TRAMITACION	Ordinario					

I. Aprobado el gasto por el órgano competente del Ministerio de Fomento y, en su caso, por el resto de órganos competentes de los Ministerios implicados, de conformidad con los importes y aplicaciones presupuestarias que figuran en el cuadro superior.

II. Completado el expediente de contratación con la incorporación de los documentos que determinan los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

III. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Contratación regulada mediante O.M. FOM/1082/2018 de 10 de octubre, acuerda lo siguiente:

Primero: Quedan aprobados el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de los contratos de obras, el Pliego de Prescripciones Técnicas quedó aprobado junto con el Proyecto al formar parte de este según el artículo 233.1 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo: Declarar la no procedencia de revisión de precios, dada la naturaleza de la presente contratación.

Tercera: Se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema expresado y la publicación del preceptivo anuncio en el B. O. E. y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso.

Madrid, 8 AGOSTO 2019

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACION
P.D. (Resolución 28 de noviembre de 2018)

Julián González Cid

LGM
FISCALIZACIÓN FAVORABLE
Art. 152.1 LEY GENERAL PRESUPUESTARIA
Madrid, 06/08/19
EL INTERVENTOR DELEGADO

Fdo.: Belén Hernández Fernández-Canteli